(APRUÉBASE UN CONVENIO INTERNACIONAL DEL TRIGO)

No. 5, Aprobado el 8 de Julio de 1953

Publicado en La Gaceta No. 168 del 22 de Julio de 1953

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Único: Aprobar y aceptar el Convenio Internacional del Trigo abierto a la firma en Washington y suscrito por el doctor don Guillermo Sevilla Sacasa, Embajador de Nicaragua en Estados Unidos de América, el día 14 de Abril del corriente año.

Comuníquese.- Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, ocho de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.- **A. SOMOZA.-** El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **OSCAR SEVILLA SACASA.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/9289